

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de orden que modifique la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas

<p>Antecedentes de la norma</p>	<p><i>Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.</i></p> <p><i>Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.</i></p> <p><i>Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas</i></p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<p><i>Falta de disponibilidad de un espacio web adecuado y accesible al profesorado en el que poder compartir experiencias y recursos vinculados con la promoción de la convivencia positiva y la lucha contra el acoso escolar.</i></p> <p><i>Dificultad de los centros educativos aragoneses para elaborar y finalizar el Plan de Igualdad en el curso 2020-2021 debido a la suspensión de las actividades lectivas presenciales decretada tras el estado de alarma.</i></p>
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p><i>Publicar y rentabilizar recursos, materiales y experiencias educativas vinculados con la igualdad y la convivencia positiva.</i></p> <p><i>Prorrogar el plazo dado a los centros educativos para la elaboración del Plan de Igualdad.</i></p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<p><i>Disponer en el Portal del Profesorado de Aragón de un espacio web adecuado y accesible en el que poder compartir experiencias y recursos vinculados con la promoción de la convivencia positiva y la lucha contra el acoso escolar.</i></p> <p><i>Conceder una moratoria de un curso escolar, prorrogable a un curso más si la situación sanitaria impidiese el normal desarrollo de las actividades lectivas presenciales, para la elaboración de los Planes de Igualdad.</i></p>
<p>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</p>	<p><i>Adaptación de la orden dentro de los límites marcados por la normativa vigente.</i></p>